INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS 2025_2026

Control Interno en cumplimiento con la normatividad vigente y a aplicable a la ANCP CCE principalmente: la **Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", **Documento CONPES 3654 de 2010**, *Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos*, que establece los lineamientos de política pública para fortalecer la transparencia, el acceso a la información, el diálogo con la ciudadanía y el control social sobre la gestión pública, la **Ley 1474 de 2011**, *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, especialmente los artículos 73 y 83, relacionados con las estrategias de transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control de la gestión pública, la **Ley 1757 de 2015** "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*, el **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, **Circular Externa No. 100-001 de 2025** del DAFP *Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz (entre otras normas)* y en cumplimiento con el Plan anual de auditorías internas basadas en riesgos 2026 V2 realizó el seguimiento a la Estrategia de Rendición de cuentas 2025_2026 según lo programado en la Ruta metodológica de RC 2026.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la ejecución de la estrategia de Rendición de cuentas 2025_2026 de la ANCP CCE, mediante la evaluación de la Ruta metodológica de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta s2026 en el marco de las actividades definidas en la etapa de: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación a corte octubre de 2026, atendiendo lo descrito en el Manual Único de rendición de cuentas de la Función Pública V2.

METODOLOGÍA

1. Verificación del cumplimiento de la publicación de contenidos de información de Rendición de Cuentas en la sede electrónica página web institucional, según requisitos de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y Resolución 151972020 Mintic.

2. Verificación de cumplimiento de la Ruta metodológica de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2025_2026.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

3. Verificación de avance del Plan de Mejoramiento de Rendición de Cuentas 2025 a corte Octubre del 2026.

DESARROLLO DEL INFORME

Contextualización del Informe de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025_2026

Es importante recordar que en conformidad con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 la "*La rendición de cuentas es un proceso por medio del cual las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es también una expresión del control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión*", por lo anterior y de acuerdo con el rol de evaluación y seguimiento asignado a Control Interno en el marco del Decreto 648 de 2017, a continuación, se reportan los resultados del seguimiento efectuado de Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 (siendo parte integral la Audiencia Pública Institucional de la vigencia 2025 efectuada el 28 de julio de 2026), de acuerdo con las etapas y actividades de la Ruta Metodológica aprobada, con los siguientes resultados productos del ejercicio de verificación adelantado, el cual tuvo en cuenta:

A. Información suministrada por el Grupo Interno de Relacionamiento Ciudadano y Grupo Interno de Planeación Políticas públicas y asuntos Internacionales
B. Verificación realizad por Control interno directamente en la SVE
C. Verificación de los contenidos de información publicados en la sede electrónica – página web institucional

A. Verificación del cumplimiento de la publicación de contenidos de información de Rendición de Cuentas en la sede electrónica página web institucional, según requisitos de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y Resolución 151972020 Mintic:

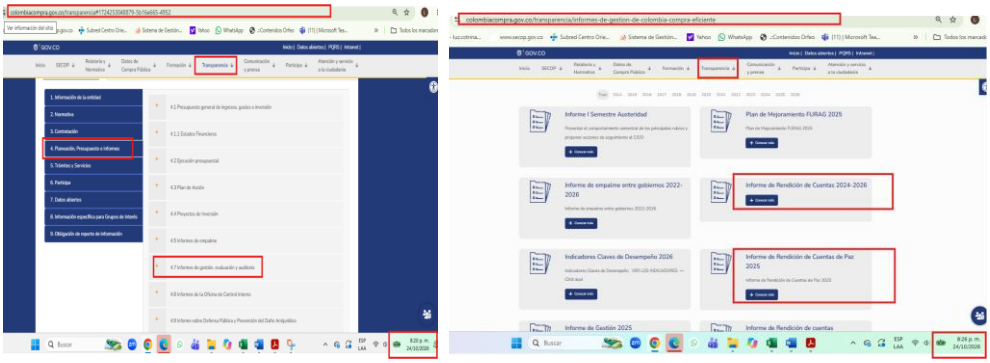
De acuerdo con los requisitos del Anexo 2 estándares de publicación y divulgación de información de la Resolución 1519/2020 de Mintic, los contenidos de información de la Rendición de cuentas deben publicarse en dos rutas a saber:

A. Menú de Transparencia en el numeral 4 *Planeación, Presupuesto e Informes/ Informes de gestión, evaluación y auditoría. Las entidades deben publicar todos los informes de gestión, evaluación, auditoría, entre otros los siguientes: "…Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Publicar los informes de*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital"

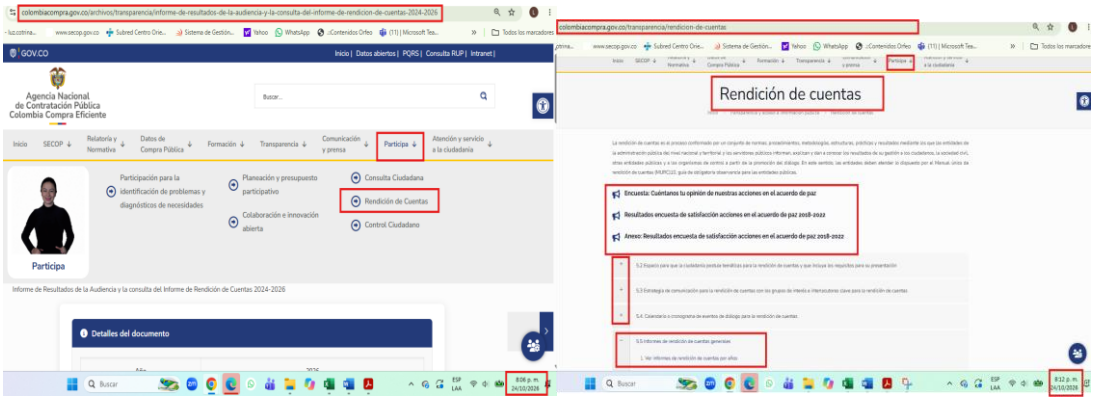
Imagen: Pantallazo Menú Transparencia- submenú Informes de gestión evaluación y auditoria



Fuente: Sede electrónica página web institucional

B. Menú Participa: en el submenú Rendición de cuentas.

Imagen: Pantallazo Menú participa- submenú Rendición Cuentas



Fuente: Sede electrónica página web institucional

Al verificar, Control Interno detectó que los contenidos de información publicados en la sede electrónica -página web institucional sobre Rendición de Cuentas "**cumplen**" con su publicación en el Menú de Transparencia y en el Menú Participa de la sede electrónica de la página web de la ANCP CCE, en conformidad con los requisitos de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y la Resolución 1519/2020 de Mintic, en el menú de Transparencia, en el numeral 4 Planeación, Presupuesto e

Informes/ Informes de gestión, evaluación y auditoría y en el Menú Participa en el submenú Rendición de cuentas.

B. Verificación de cumplimiento de la Ruta metodológica de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2025 realizada en 2026

Control interno considera recordar que según el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, la Ruta metodológica de Rendición de cuentas es el conjunto de etapas, lineamientos y herramientas obligatorias que deben seguir las entidades de la administración pública para explicar, informar y dialogar con la ciudadanía sobre su gestión y está conformada por cinco (5) etapas basadas en la Ley 1757 de 2015 (**Estatuto de la Participación Democrática en Colombia**) a saber:

- **Aprestamiento:** Es la organización interna y el fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas dentro de la entidad. Incluye el autodiagnóstico institucional, la capacitación del equipo líder y la identificación de los grupos de valor.
- **Diseño:** Es la planeación estratégica del proceso. En esta fase se definen los objetivos, los tiempos, los recursos, el cronograma y los canales de comunicación y diálogo.
- **Preparación:** Es la organización y consolidación de la información sobre la gestión, los resultados, los avances en derechos humanos y los objetivos de desarrollo.
- **Ejecución:** Es la puesta en marcha de la rendición de cuentas pública. Implica la publicación de los informes de gestión y la apertura de espacios de diálogo incluyentes y accesibles con la ciudadanía.
- **Seguimiento y evaluación:** Es la fase de autodiagnóstico posterior. Incluye la rendición de respuestas escritas a las solicitudes ciudadanas (con un plazo máximo de 15 días), la evaluación de los compromisos adquiridos y la definición de planes de mejora.

Con base en lo anterior, Control interno realizó la revisión de consistencia de las evidencias aportadas por los responsables, para verificar el cumplimiento de cada actividad programada en cada etapa de la Ruta Metodológica de la Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE 2026, con los siguientes resultados:

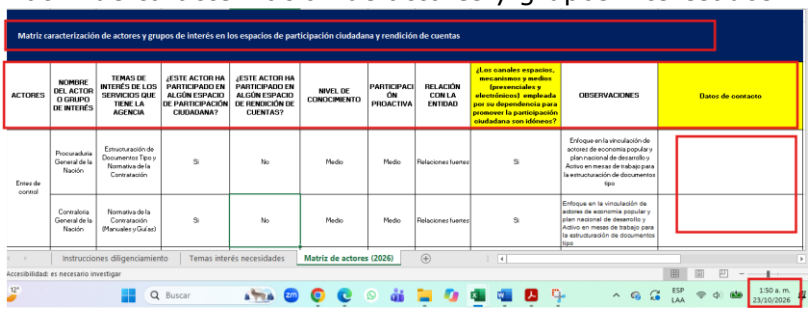
A. La Entidad cumplió con la formulación de la Ruta metodológica de Rendición de cuentas para la vigencia 2026 con un total de 31 actividades, precisando que dicho ejercicio a nivel institucional incluyó en los ejercicios de diálogo: el espacio de Rendición de Cuentas World Coffee realizado el 21 de mayo de 2026, la Audiencia Pública 2025 realizada el 28 de julio de 2026 y los resultados de la consulta del informe de Rendición de Cuentas 2024-2026, entre otros.

B. La Audiencia Pública 2025 se realizó en modalidad híbrida el 28 de Julio de 2026, mediante la combinación de espacios presenciales y virtuales. Para la

interacción con los participantes se habilitaron canales que permitieron la formulación de preguntas y observaciones, entre ellos formularios electrónicos, intervenciones presenciales y el chat de la transmisión virtual. De esta manera, el ejercicio incorporó mecanismos dirigidos a ampliar las posibilidades de acceso y participación de la ciudadanía y de los demás actores interesados.

C. En conjunto, la consulta ciudadana y la Audiencia Pública constituyeron componentes articulados del mismo ejercicio de rendición de cuentas. La consulta permitió conocer previamente los intereses, aportes e inquietudes de los participantes, mientras que la audiencia facilitó la presentación de los resultados de la gestión, el diálogo directo y la atención de las preguntas recibidas.

Evaluación de cumplimiento Ruta Metodológica Rendición de Cuentas 2026 POR CI

ETAPA	CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO POR CONTROL INTERNO
Aprestamiento 7 actividades	94%	Control Interno evidenció el cumplimiento de las actividades de designación de Líder de la RC y conformación del Equipo Líder de apoyo mediante aprobación en el acta de reunión 001 de fecha 13 de febrero d 2026 del CIGD; existencia de la Matriz de caracterización de actores grupos de interés en los espacios de participación ciudadana y rendición d cuentas (matriz que incluyó los temas priorizados) y soportes de taller co el equipo donde se verificó el documento análisis del entorno. Matriz de caracterización de actores y grupos interesados  Matriz caracterización de actores y grupos de interés en los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas ACTORES \| NOMBRE DEL ACTOR O GRUPO DE INTERÉS \| TEMAS DE INTERÉS DE LOS SERVICIOS QUE TIENE LA AGENCIA \| ¿ESTE ACTOR HA PARTICIPADO EN ALGÚN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA? \| ¿ESTE ACTOR HA PARTICIPADO EN ALGÚN ESPACIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS? \| NIVEL DE CONOCIMIENTO \| PARTICIPACIÓN PROACTIVA \| RELACIÓN CON LA ENTIDAD \| ¿Los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) empleada por su dependencia para promover la participación ciudadana son idóneos? \| OBSERVACIONES \| Datos de contacto Entes de control \| Procuraduría General de la Nación \| Emisión de Documentos Tipo y Normativa de la Contratación \| Si \| No \| Medio \| Medio \| Relaciones fuertes \| Si \| Enfoque en la vinculación de actores de economía popular y plan nacional de desarrollo y Activo en mesas de trabajo para la estructuración de documentos tipo Contraloría General de la Nación \| Normativa de la Contratación (Manuales y Guías) \| Si \| No \| Medio \| Medio \| Relaciones fuertes \| Si \| Enfoque en la vinculación de actores de economía popular y plan nacional de desarrollo y Activo en mesas de trabajo para la estructuración de documentos tipo Instrucciones diligenciamiento \| Temas interés necesidades \| Matriz de actores (2026) Accesibilidad: es necesario investigar Buscar \| ESP LAA \| 1:50 a. m. 23/10/2026 El 6% pendiente de cumplimiento, obedeció a falta de cumplimiento en la adecuada identificación de la matriz de caracterización de actores y grupos interesados, dado que NO contiene el título, sin logo de la entidad, sin fecha ni responsable de elaboración, violando requisitos de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, específicamente el principio general de Institucionalidad e instrumentalidad que cita ".. Los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y la administración de justicia; son testimonio de los hechos y de las obras; documentan las personas, los derechos y

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

		las instituciones. Como centros de información institucional contribuyen a la eficacia, eficiencia y secuencia de las entidades y agencias del Estado en el servicio al ciudadano..."
Diseño 5 actividades	96 % 	Control Interno verificó el cumplimiento de las 5 actividades con evidencia documentada del Autodiagnóstico de RC con aplicación del instrumento de MIPG con calificación de 97.5 (estado de perfeccionamiento según modelo evaluativo del DAFP), Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 27 de marzo de 2026, informe de consulta ciudadana de Estrategia de Participación ciudadana y RC 2026 del periodo 02 de marzo al 13 de marzo de 2026 denominada "¡Participa en nuestra consulta ciudadana sobre la estrategia de Relacionamiento Estado Ciudadano 2026". Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Informe de resultados consulta ciudadana estrategia REC 2025 **I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME** Fecha: 16/03/2025 Ciudad: Bogotá D.C Título del Informe: Informe de resultados consulta ciudadana de la estrategia de Relacionamiento Estado Ciudadano 2026 Objeto del Informe: Dar a conocer los resultados de la consulta ciudadana realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) frente a la estrategia anual de Relacionamiento Estado Ciudadano 2026. Alcance o periodo reportado: 02 de marzo al 13 de marzo de 2026 Código Interno del informe: TRD Y Ubicación electrónica: No obstante, Control Interno detectó diferencias entre el nombre de documento (cargado en la carpeta de soportes) en la parte superior de documento (Informe de resultados consulta ciudadana Estrategia REC 2025) versus el título contenido al interior del informe "Informe de resultados consulta ciudadana de la estrategia de Relacionamiento Estado ciudadano 2026" con alcance o periodo reportado del 2 de marzo al 13 de marzo del 2026 y resultados, por lo cual Control Interno asigna una calificación de 80% de cumplimiento a esta actividad.
Preparación 9 actividades	95%	Se verificó por Control Interno el cumplimiento de las actividades con evidencia documentada de la matriz de caracterización de actores y grupos de interés 2026, el informe de consulta ciudadana sobre temas de interés para la rendición de cuentas de Paz, Documento ruta de acceso mecanismo de petición de cuentas permanente en el SECOBOT, los informes de resultados con las evidencias de convocatoria al espacio de diálogo de rendición de cuentas World Coffee realizado el 21 de mayo de 2026, Resultados Audiencia Pública 2026 y resultados de la consulta del informe

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

de Rendición de Cuentas 2024-2026 realizado en julio del 2026, avance de plantilla de indicadores con líneas de base.

Al verificar por parte de Control interno el método de invitación de la Audiencia pública RC 2025 al nivel Directivo y demás colaboradores de la Entidad, evidenció que la invitación (según información suministrada por el GI Relacionamiento ciudadano) se realizó via correo electrónico y en el grupo de wasap oficial, se adjunta evidencia de estas comunicaciones, adicionalmente se comparte evidencia del correo invitando a los directivos al espacio con las instrucciones para participar.


RV: Invitacion Especial Rendición de Cue... Descargar Guardar en OneDrive

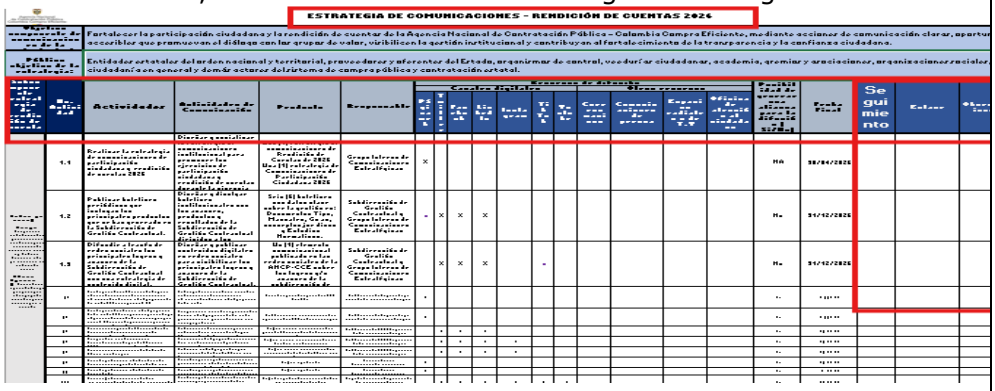
De: Comunicaciones – Colombia Compra Eficiente <comunicaciones@colombiacompra.gov.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 10:02
Para: Kelly Loraine Quiroz Guerra <kelly.quiroz@colombiacompra.gov.co>
Asunto: Invitacion Especial Rendición de Cuentas

Colombia Compra Eficiente

Eres invitado especial a la rendición de cuentas 2026
Martes 28 de Julio 2026
10:00 am

Participa con tus preguntas

No obstante Control Interno NO pudo verificar completa la actividad de la estrategia de Comunicaciones de Rendición de cuentas dado que no fueron aportados los s soportes que daban cuenta del cumplimiento de las actividades que integran la estrategia de comunicaciones Rendición de Cuentas 2026 , tal como se visualiza en la siguiente imagen:

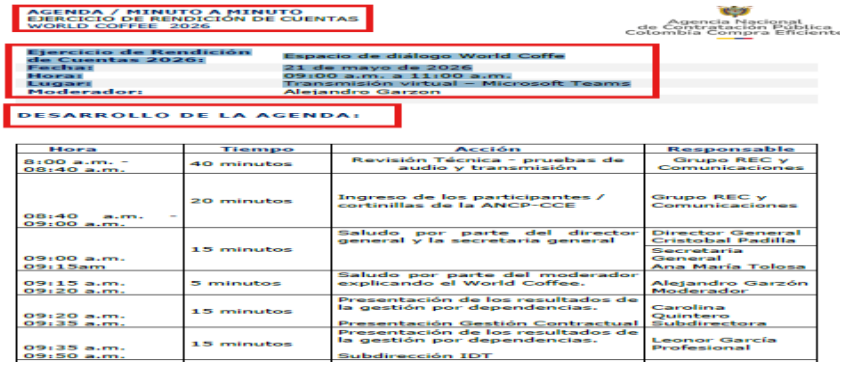

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES - RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Por otra parte el archivo de indicadores y línea base aportado guarda correspondencia documental con la formulación de indicadores, sin

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

<table>
<tr><td></td><td></td><td>embargo el reporte no explica el criterio utilizado para establecer el avance del 70 %. Se recomienda diferenciar la elaboración de los indicadores de la medición de sus resultados y sustentar el porcentaje conforme a producto requerido.</td></tr>
<tr><td>Ejecución

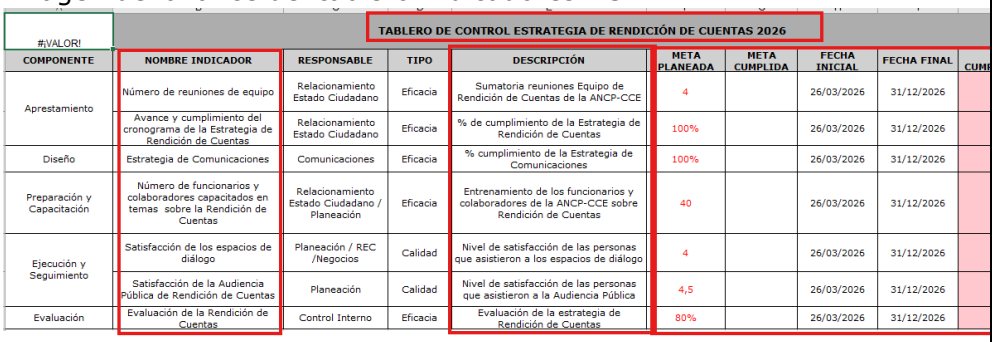
4 Actividades</td><td>93%</td><td>Se verificó por parte de Control Interno que de las 4 actividades programadas aplicaban 3 a corte octubre del 2026. Verificados los soportes suministrados se evidenció cumplimiento con evidencia documentada de a Agenda /minuto a minuto del Ejercicio de RC – Espacio de diálogo world coffe realizada el 21 de mayo del 2026 en modalidad virtual

Pantallazo del Espacio diálogo World Coffe

AGENDA / MINUTO A MINUTO
EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
WORLD COFFEE 2026
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Ejercicio de Rendición de Cuentas 2026:
Espacio de diálogo World Coffe
Fecha:
21 de mayo de 2026
Hora:
09:00 a.m. a 11:00 a.m.
Lugar:
Transmisión virtual – Microsoft Teams
Moderador:
Alejandro Garzon
DESARROLLO DE LA AGENDA:
<table>
<tr><th>Hora</th><th>Tiempo</th><th>Acción</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>8:00 a.m. - 08:40 a.m.</td><td>40 minutos</td><td>Revisión Técnica - pruebas de audio y transmisión</td><td>Grupo REC y Comunicaciones</td></tr>
<tr><td>08:40 a.m. - 09:00 a.m.</td><td>20 minutos</td><td>Ingreso de los participantes / cortinillas de la ANCP-CCE</td><td>Grupo REC y Comunicaciones</td></tr>
<tr><td>09:00 a.m. 09:15am</td><td>15 minutos</td><td>Saludo por parte del director general y la secretaria general</td><td>Director General Cristobal Padilla
Secretaria General Ana María Tolosa</td></tr>
<tr><td>09:15 a.m. 09:20 a.m.</td><td>5 minutos</td><td>Saludo por parte del moderador explicando el World Coffee.</td><td>Alejandro Garzón Moderador</td></tr>
<tr><td>09:20 a.m. 09:35 a.m.</td><td>15 minutos</td><td>Presentación de los resultados de la gestión por dependencias.
Presentación Gestión Contractual</td><td>Carolina Quintero Subdirectora</td></tr>
<tr><td>09:35 a.m. 09:50 a.m.</td><td>15 minutos</td><td>Presentación de los resultados de la gestión por dependencias.
Subdirección IDT</td><td>Leonor García Profesional</td></tr>
</table>
En esta etapa Control Interno verificó fallas de consistencia entre la activi propuesta definida “Diseñar la agenda para las jornadas de diálogo”, y bien es cierto la ANCP CCE suministró los soportes deL World coffe y de Audiencia Pública, no adjunto el cronograma con la descripción total espacios de dialogo programados por la Entidad para la vigencia 2026, c desde Control Interno consideramos que son más de dos, en virtud de misionalidad de la Entidad en su rol de Líder de la Política de Compra Contratación Pública.

Por lo anterior, se inobserva el cumplimiento del Manual Único de Rendic de Cuentas V2 del DAFP que cita que en la etapa de seguimiento evaluación Control interno debe “…hacer el seguimiento a la formulació implementación del plan de mejoramiento institucional y del cronograma encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos.”</td></tr>
<tr><td>Seguimiento y Evaluación

7 Actividades</td><td>90%</td><td>Se verificó por parte de Control Interno que, de las 7 actividades programadas, todas quedaron con fecha de cumplimiento para diciembre del 2026, no obstante, desde el GI de Relacionamiento al Ciudadano, se reportó seguimiento y avance a 3 actividades. Control Interno realizó la verificación evidenciando que Al revisar el soporte suministrado por el GI Relacionamiento ciudadano, Control Interno evidenció que se aportó un tablero de control de indicadores de Rendición de Cuentas, sin embargo, no incluyó las líneas de base y se detectaron falencias en la identificación</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>y nombres de indicadores. Desde Control interno se recomienda se revise nuevamente su estructura, se ajusten los nombres de indicadores y se incluyan indicadores de impacto, dada la relevancia del tema en el marco del control social y la transparencia.

Imagen del avance del tablero Indicadores RC

<table>
<tr><td>#¡VALOR!</td><td colspan="8">TABLERO DE CONTROL ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026</td></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>NOMBRE INDICADOR</th><th>RESPONSABLE</th><th>TIPO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>META PLANEADA</th><th>META CUMPLIDA</th><th>FECHA INICIAL</th><th>FECHA FINAL</th></tr>
<tr><td>Aprestamiento</td><td>Número de reuniones de equipo</td><td>Relacionamiento Estado Ciudadano</td><td>Eficacia</td><td>Sumatoria reuniones Equipo de Rendición de Cuentas de la ANCP-CCE</td><td>4</td><td></td><td>26/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td></td><td>Avance y cumplimiento del cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas</td><td>Relacionamiento Estado Ciudadano</td><td>Eficacia</td><td>% de cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas</td><td>100%</td><td></td><td>26/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Diseño</td><td>Estrategia de Comunicaciones</td><td>Comunicaciones</td><td>Eficacia</td><td>% cumplimiento de la Estrategia de Comunicaciones</td><td>100%</td><td></td><td>26/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Preparación y Capacitación</td><td>Número de funcionarios y colaboradores capacitados en temas sobre la Rendición de Cuentas</td><td>Relacionamiento Estado Ciudadano / Planeación</td><td>Eficacia</td><td>Entrenamiento de los funcionarios y colaboradores de la ANCP-CCE sobre Rendición de Cuentas</td><td>40</td><td></td><td>26/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Ejecución y Seguimiento</td><td>Satisfacción de los espacios de diálogo</td><td>Planeación / REC /Negocios</td><td>Calidad</td><td>Nivel de satisfacción de las personas que asistieron a los espacios de diálogo</td><td>4</td><td></td><td>26/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td></td><td>Satisfacción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</td><td>Planeación</td><td>Calidad</td><td>Nivel de satisfacción de las personas que asistieron a la Audiencia Pública</td><td>4,5</td><td></td><td>26/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Evaluación</td><td>Evaluación de la Rendición de Cuentas</td><td>Control Interno</td><td>Eficacia</td><td>Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas</td><td>80%</td><td></td><td>26/03/2026</td><td>31/12/2026</td></tr>
</table>

Por otra parte, Control Interno verificó el cargue de 3 informes suministrados por el responsable para el entregable "Informe de resultados de espacios de diálogo a saber: Informe de diálogo de rendición de cuentas World Coffee realizado el 21 de mayo de 2026, Resultados Audiencia Pública 2025 realizada el 28 de julio del 2026 y resultados de la consulta del informe de Rendición de Cuentas 2024-2026), reconociendo que aportan avances frente al entregable, sin embargo y teniendo en cuenta que la actividad está programada hasta el 31 de diciembre de 2026, se recomienda consolidar los resultados de los distintos ejercicios, identificar oportunidades de mejora y sustentar el 100 % reportado conforme al alcance efectivamente ejecutado.</td>
</tr>
<tr>
<td>TOTAL</td>
<td>90%</td>
<td>Control interno verificó el cumplimiento del 90% de las actividades programadas a corte de octubre de 2026 con evidencia documentada y consistente que producto de la verificación fueron consistente frente a su cumplimiento. No obstante Control Interno detectó falencias a nivel de forma y de fondo en la aplicación de cumplimientos normativos que fueron relacionadas en cada etapa anteriormente, con solicitud puntual al Grupo Interno de Relacionamiento ciudadano de revisarlas e implementar las acciones de mejoramiento a lugar.</td>
</tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia Control Interno

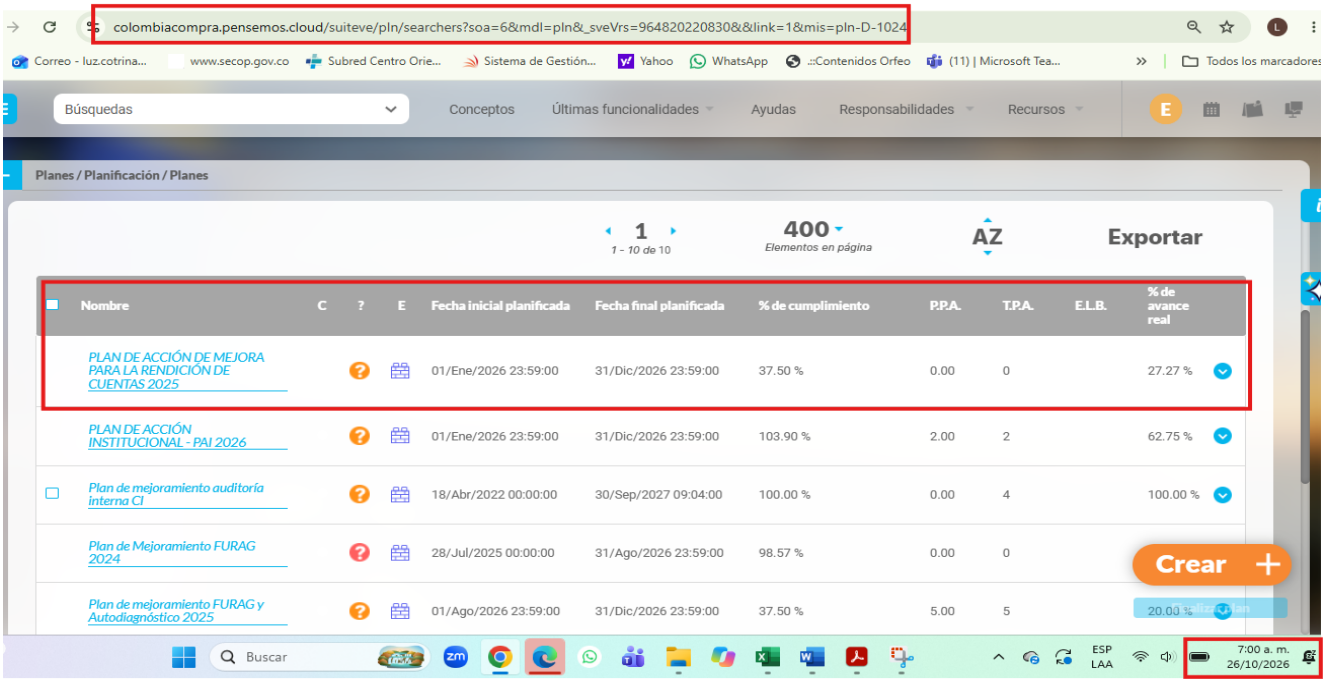
D. Verificación de avance del Plan de Mejoramiento de Rendición de Cuentas 2025 a corte Octubre del 2026

Control Interno verificó en la Plataforma SVE la existencia del "Plan de Acción de Mejora para la Rendición de Cuentas 2025" con fecha de inicio del 1 Enero de 2026 hasta el 31 de diciembre

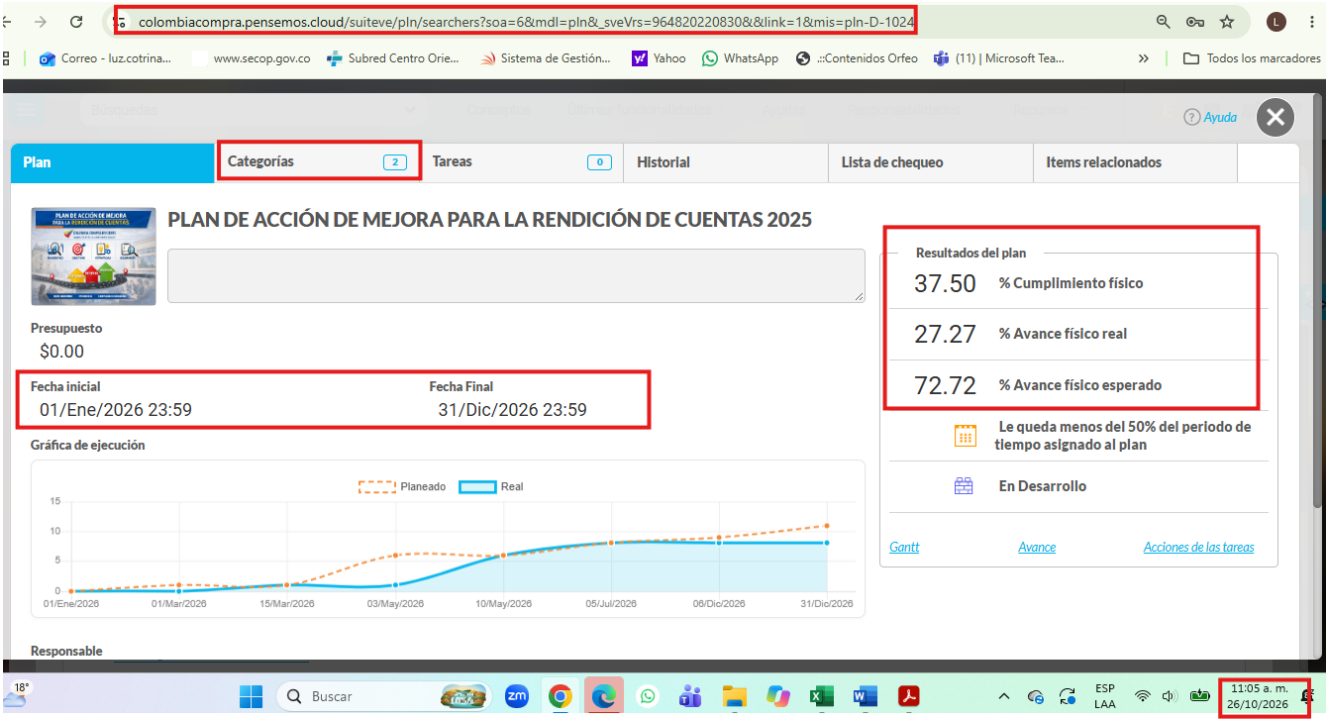
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

de 2026, con un 37.50% de cumplimiento y un avance del 27.27% de avance real, según datos de resultado registrados en la plataforma, tal como se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen: Plan de Mejoramiento de Rendición de Cuentas 2025



Fuente: SVE – 26 octubre 2026 (7am)



Fuente: SVE – 26 octubre 2026 (11:08am)

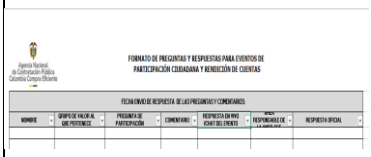
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La verificación de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Rendición de Cuentas 2025, por parte de Control Interno, arrojó los siguientes resultados a corte 26 de octubre de 2026:

Dependencia	Total	Tareas	Fecha	Cumplimiento	Análisis
Dirección General	3 (1 tarea aplica para evaluación a la fecha de corte y 2 tareas a corte dic de 2026)	DG01 Garantizar el registro, seguimiento y control institucional al Plan de acción de Mejora	1/01/2026 28/02/2026	100	Se evidenció la existencia del PM cargado en la SVE, con monitoreos por la I y II línea de aseguramiento desde dicha plataforma, con recomendación de Control interno de fortalecer la descripción del seguimiento efectuado por la II línea de aseguramiento
… Secretaria General	8 (7 tareas aplican para	SG-REC01 Mejorar los parámetros para el reporte de la información por parte de las dependencias involucradas en la formulación de la Estrategia de RC SG-REC02 Mejorar la metodología para realizar el Autodiagnóstico de la Estrategia	1/01/2026 30/04/2026	100	Se evidenció la estandarización de parámetros del reporte de Estrategia de RC en el "Formato único de reporte de cumplimiento de las acciones de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas" Acción cumplida con evidencia documentada del Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, con calificación de 97.5, con uso del instrumento del DAFP

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	evaluación a la fecha de corte y 1 tarea a corte noviembre de 2026)	de Rendición de Cuentas			
		G-REC03 Realizar una socialización con el equipo líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas con las recomendaciones que realizó Control Interno, igualmente socializarlo mediante correo electrónico a los jefes de dependencia	1/01/2026 30/06/2026	100	Acción cumplida, con evidencia del correo interno remitido por el GI Relacionamiento ciudadano al Nivel Directivo, el 25/06/2026 donde se socializaron los resultados del seguimiento realizado a la Rendición de cuentas, por parte de Control Interno en cumplimiento de sus roles.
		SG-REC05 Ajustar el formato CCE-REC-FM -10 - preguntas y respuestas para eventos de participación, identificando el campo de fecha de publicación de las respuestas	1/01/2026 30/06/2026	30	Acción con avance y evidencia de la actualización del formato CCE-REC-FM -10 - preguntas y respuestas para eventos de participación, sin embargo, al verificar el formato Control interno inobserva el campo de fecha de publicación de las respuestas, dado que se observó es el campo "respuesta en vivo / chat del evento" "respuesta oficial", lo cual difiere con "fecha de publicación de respuestas", por lo cual Control Interno solicita actualizar el formato con inclusión especifica de

					dicho campo y adicionar al formato el instructivo de su diligenciamiento en el marco del lenguaje claro: 
		SG-REC06 Mejorar la metodología para realizar el Autodiagnóstico de la Estrategia de Rendición de Cuentas	1/01/2026 30/04/2026	100	Acción cumplida, con evidencia del diligenciamiento del del Autodiagnóstico de RC con aplicación del instrumento del MIPG con calificación de 97.5 cuya calificación, según el Modelo evaluativo del DAFP, corresponde a "estado de perfeccionamiento".
		SG-REC07 Modificar el acta de conformación del equipo líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, para determinar el área responsable especifica de liderarla, con los roles y responsabilidades de las diferentes dependencias.	1/01/2026 30/04/2026	100	Acción cumplida, con evidencia documentada mediante el Acta 001 de fecha 13/02/026, se conformó el equipo Lider de Relacionamiento Estado Ciudadano, que incluyó la estrategia de Rendición de Cuentas. Lo anterior se verificó por Control Interno, fue aprobado previamente en el CIGD del 30 de enero de 2026, respecto a la delegación de un funcionario de cada área para conformar dicho

					equipo, incluido delegado de CI.
		SG-REC08 Solicitar a la Asesora Experta con funciones de Control Interno la asignación de un miembro de su equipo para que haga parte del grupo líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del 2026	1/01/2026 30/04/2026	100	Acción cumplida, con evidencia documentada mediante el Acta 001 de fecha 13/02/026, se conformó el equipo Líder de Relacionamiento Estado Ciudadano, que incluyó la estrategia de Rendición de Cuentas, de la cual Control Interno delegó a una funcionaria y una contratista para dicho ejercicio, tal y como consta en las reuniones adelantadas.
		SG-REC04 Mejorar los parámetros para el reporte de la información en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas con base en la caja de herramientas del MURC	1/01/2026 30/11/2026	NA	Aunque la fecha se definió para noviembre, para CI es perentorio a futuro priorizar esta actividad al inicio del año, dado el soporte técnico y metodológico que representa para la Estrategia de RC.
TOTAL, CUMPLIMIENTO PM – EVALUACION DE CONTROL INTERNO A CORTE OCTUBRE DE 2026				90%	

Fuente: Elaboración propia Control Interno

Conclusiones:

1. Control Interno producto del seguimiento efectuado, determinó que la ANCP CCE, cumplió con los contenidos de información publicados en la sede electrónica -página web institucional sobre Rendición de Cuentas, en el Menú de Transparencia y en el Menú Participa, en conformidad con los requisitos de la Ley de Transparencia y

acceso a la información pública y la Resolución 1519/2020 de Mintic, en el menú de Transparencia, en el numeral 4 Planeación, Presupuesto e Informes/ Informes de gestión, evaluación y auditoría y en el Menú Participa en el submenú Rendición de cuentas.

2. La Ruta metodológica de Rendición de Cuentas 2026 de la ANCP CCE, según el seguimiento realizado por Control Interno, obtuvo un cumplimiento del 90% de las actividades programadas a corte de octubre de 2026, con evidencia documentada y consistente frente a lo programado; Resultado que presenta diferencia (en 5 puntos porcentuales) con el resultado de la evaluación por parte de la II línea de aseguramiento (GI Planeación Políticas Públicas y asuntos internacionales) que obtuvo un cumplimiento promedio del 95%.

3.Se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con:

Administración documental: en cuanto a la identificación de soportes, es decir que cada documento tenga títulos, logos de la ANCP CCE, fechas, nombre del responsable de elaboración entre otros contenidos.

Adecuado diseño y estructuración del tablero de indicadores de la Rendición de Cuentas: dado que Control Interno detectó falencias técnicas y metodológicas a nivel de nombres, clasificación y descripción de indicadores, sin inclusión de líneas de base que permitan a la Entidad identificar el mejoramiento institucional.

4.Se detectó cumplimiento parcial de la Entidad frente a los requisitos del Manual Único de Rendición de Cuentas V2 del DAFP que cita que: "..en la etapa de seguimiento y evaluación, Control interno debe hacer el seguimiento a la formulación e implementación del plan de mejoramiento institucional y del cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos.". Lo anterior se fundamenta a que efectivamente esta registrado el PM de Rendición de Cuentas en la SVE y del cual en el presente informe se realizó el seguimiento, sin embargo, se inobservo la existencia del cronograma de encuentros de dialogo previstos para la vigencia 2026, como insumo para el seguimiento ciudadano a los compromisos establecidos y por ende el seguimiento integral desde Control Interno.

5. El Plan de Mejoramiento de Rendición de Cuentas 2025 evaluado por Control interno, obtuvo un cumplimiento consolidado del 90% a corte octubre de 2026, , detectándose que el formato CCE-REC-FM -10 - preguntas y respuestas para eventos de participación, fue actualizado, sin embargo no incluyó el campo "fecha de publicación de respuestas", siendo esta la acción definida de cumplimiento y adicional, no cuenta con un instructivo que oriente su Acordar con los grupos de

valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos. diligenciamiento.

Recomendaciones

1. Analizar los resultados presentados en este informe de seguimiento e implementar las acciones de mejoramiento a lugar, con recomendación puntual de consultar e implementar la caja de herramientas del MURC V2 del DAFP (https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/caja-de-herramientas) con estudio y análisis de prioridad de implementación según las capacidades institucionales de: **los instrumentos** (cadena de valor para la elaboración de la Estrategia de RC, Matriz de relacionamiento ODS-Derechos Humanos-Planeación..), **Mecanismos** (panel ciudadano, asamblea comunitaria, foro ciudadano, feria de servicios, entre otros**) Técnicas** (Lenguaje claro, autoevaluación reflexividad, abordaje de conflictos, tecnologías de la información para RC, Innovación en la RC, entre otras)

2. Fortalecer la gestión documental de las evidencias aportadas para el cumplimiento de las actividades de la ruta metodológica de Rendición de Cuentas y/o del plan de mejoramiento,

3. Avanzar en la implementación de las actividades de gestión que obtuvieron menores resultados en el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas 2025 (realizado en 2026) tales como:

 a. Identificar espacios de articulación y cooperación para la Rendición de Cuentas con Entidades del sector administrativo corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial.

 b. Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.

 c. Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.

 d. Identificar si en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia anterior, involucró a todos los grupos de valor priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

e. Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

f. Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos

4. Conservar y aportar los soportes documentales de las convocatorias realizadas, incluyendo invitaciones a organismos de control externo, dependencias internas y Control Interno, con el fin de garantizar la trazabilidad y verificación del alcance de la divulgación efectuada.

5. Establecer un procedimiento de seguimiento a las recomendaciones y compromisos de ejercicios anteriores de rendición de cuentas, que permita evidenciar los avances alcanzados, las acciones implementadas y los resultados obtenidos como parte del mejoramiento continuo del proceso.

6. Fortalecer los controles previos a la publicación de información en el sitio web institucional, con el fin de garantizar que los documentos divulgados correspondan a versiones finales, aprobadas y vigentes.

 Durante la verificación realizada en la ruta *Inicio > Transparencia y acceso a la información pública,* se observó que el documento denominado "Estrategia de Relacionamiento Estado Ciudadano 2026" se encuentra identificado como borrador, situación que puede generar confusión frente a la información oficial publicada por la Entidad, por lo cual se recomienda intensificar los mecanismos de revisión y validación previos a la publicación, en concordancia con los principios de calidad, integridad, confiabilidad y actualización de la información pública establecidos en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales establecen que la información publicada debe ser clara, actualizada, consistente y corresponder a documentos oficiales aprobados.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

7. En virtud de lo expuesto la entidad debe actualizar el "plan de acción de mejora para la Rendición de cuentas 2025" registrado en la SVE, con presentación previa a Control Interno en un plazo máximo de 10 días para su revisión, aprobación y posterior actualización en la SVE por parte del responsable.

EDITH CARDENAS HERRERA

Firmado digitalmente por EDITH CARDENAS HERRERA
Fecha: 2026.10.30 09:58:32 -05'00'

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Luz María Cotrina Romero Lina Marcela Joya Fonseca
Fecha	30 de Octubre 2026
Código de Informe	11 - 2

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN ACTUAL**		**01**
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	**Elaboró**	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno